



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312

Lima, **22 DIC. 2016**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nro. 003-2015, de fecha 08 de enero de 2015, se delegó al Alcalde Metropolitano de Lima la facultad para designar y cesar a los representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Junta General de Accionistas y a los miembros del Directorio de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A.- CMCPL, para el período 2015-2018;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 263, de fecha 14 de octubre de 2016, se designó al señor JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO, identificado con D.N.I. N° 06717199, como miembro del Directorio de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A. - CMCPL;

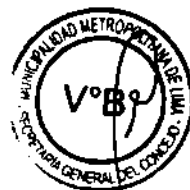
Que, el señor JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO, ha presentado su carta de renuncia, de fecha 14 de diciembre de 2016, como miembro del Directorio de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A. - CMCPL;

De conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A. y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor **JOSÉ BERLEY ARISTA ARBILDO**, identificado con D.N.I. N° 06717199, en el cargo que venía desempeñando como miembro del Directorio de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A. - CMCPL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA